

En la Redaccion y Administracion, calle de Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico, Angeles, 14. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico. Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio critico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes... 175 pts. Un trimestre... 5 Fuera de la capital, trimestre... 575 Extranjero, trimestre... 10 Número suelto... 010 Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales, y no precediendo ajuste á la orden de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 156

AÑO XII

ALICANTE: SÁBADO 6 DE FEBRERO DE 1897

NUM. 3.235



QUINTO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

DOÑA CLOTILDE ABAD Y PÉREZ

Falleció el día 6 de Febrero de 1892

D. E. P.

Todas las misas que se celebren hoy 6 del corriente en la Iglesia de San Francisco, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viudo D. Rafael Terol, hijas D.ª Clotilde, D.ª Carmen y D.ª Asunción, hermana, hijos y hermanos políticos, nietos y demás familia, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

Alicante 6 de Febrero de 1897.

El eminentísimo señor Cardenal Pro-nuncio de S. S. y los ilustrísimos señores Obispos de Orihuela y Barcelona, han concedido 100 días y 40 respectivamente, á todos los fieles, por cada misa que oyeren, ó acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de la finada.

EL LIBERAL

SÁBADO 6 de Febrero de 1897

LA CUESTION DEL PUERTO

Entre los problemas pendientes de resolución, es uno de los que en mayor medida importan á la capital, el relativo al dragado de la dársena, en primer término, y á la reforma y ampliación del puerto, en segundo.

Tres notas tenemos en cartera, con relación á este asunto importantísimo:

Primera. La renuncia formulada por la mayoría de los vocales de la Junta de obras del puerto.

Segunda. Afirmación de *La Correspondencia de Alicante*, asegurando que la ciudad es tratada á puntapiés, y preguntando qué hacen los diputados.

Tercera. Reflexiones hechas por *La Monarquía*, tomando un punto de partida tan equi-

vocado como el de atribuir á determinados periódicos locales afirmaciones que estos no han hecho y que han sido formuladas bajo su firma por los vocales dimisionarios de la Junta de obras.

Es problema este del puerto al que hemos consagrado siempre mucha atención, consignando repetidamente nuestro criterio, con una sinceridad de que hoy vienen á certificar los hechos con su elocuencia incontrastable; juzgamos llegada la ocasión de volver sobre la materia, aun corriendo el riesgo de repetir por centésima vez los mismos razonamientos que tantas y tantas veces hemos formulado.

¿Qué hacen los diputados? Vamos á decirlo con todos sus pormenores y por cuenta propia, en cuanto se refiere á los diputados liberales, y con referencia á *La Monarquía*, en lo que toca á los diputados conservadores.

Ruda, constante, fatigosa pero no estéril campaña venía sosteniendo toda la prensa local en demanda de que se realizase el dragado de la dársena y las obras de ampliación del puerto; todos los periódicos locales intervinie-

ron en el debate, pero ninguno acentuó con tantos extremos como *La Monarquía* la nota agresiva contra los diputados liberales, sin atender á la reflexión de que por grande que sea el celo de aquellos y por bien probado que esté su patriotismo, no se encuentra la resolución de los asuntos por ellos mismos planteados, tan al alcance de su voluntad como cuadraría á su buen deseo y á la magnitud de ese mismo esfuerzo. Además, y como capítulo de cargos, se decía y ahora se repite envolviendo en la censura á los amigos del periódico que con tanto calor la formulaban, se decía y se repite ahora, que á Valencia se le concede un millón en cada año para su puerto y que se destinan gruesas sumas al de Castro-Urdiales, mientras nosotros somos tratados á puntapiés; nada más injusto; nada más inexacto; con todas sus deficiencias, el puerto de Alicante no aparece obstruido por los materiales, por los escombros y por las arenas que arrastra el río hasta el de Valencia, el cual, sin ese auxilio tan decantado, quedaría cerrado en absoluto para el tráfico; pequeño y deficiente, tiene Alicante un puerto concurrido y muelles de carga y descarga que facilitan la de los buques, mientras que en Castro no existían ni muelles ni puerto, para cuya construcción se concedieron elementos de que, primero por contrata y después por administración, dispusimos en Alicante cuando aquí, como en Castro, no había ni puerto verdadero, ni dársena ni muelles. Bueno, patriótico, equitativo es el esfuerzo de todos para las obras de que se trata, pero no es equitativo ni patriótico ni bueno ese criterio lleno de convencionalismos, según el cual las mejoras y los progresos de otros puertos y de otras ciudades, envuelve el abandono de nuestros derechos; el sol sale para todos.

Fué á Madrid una comisión que entre otros encargos llevó el de recabar la entrega del puerto á la Junta de obras; los señores Arroyo y Terol aplicaron, acompañando á la comisión, todo su esfuerzo á conseguir aquella entrega y si el éxito no coronó su iniciativa, razones hubo que lo impidieron, todas ellas ajenas á la voluntad de los diputados y todas ellas también del dominio de la opinión; la Junta de obras no existía, y aun existiendo no disponía de recursos para la conservación del puerto; por eso la Dirección de obras públicas escusó la entrega, dilatándola para cuando la Junta funcionase y dispusiera de los recursos necesarios.

Continuó la prensa su campaña, y fué entonces cuando los diputados liberales señores Arroyo y Terol y el conservador señor conde de Vía Manuel lograron, después de muchos y repetidos esfuerzos, lo siguiente:

Primero. Que el gobernador civil Sr. Morés reorganizase la Junta que bajo la presidencia y en el despacho de aquél celebró sesiones que vino á interrumpir la caída del partido liberal.

Segundo. Que el ministerio de Fomento apremiase á las oficinas de Obras públicas la formación de la memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones para el dragado.

Tercero. Que el ingeniero jefe Sr. Miró, á pesar de que los demás ingenieros prestaban servicio en comisión en Murcia y en Valencia, realizase el milagro de concluir aquellos estudios dentro del mes de Enero de 1895, que tal fué el plazo que para ello hubo de fijarse.

Cuarto. Que recibido el proyecto en el ministerio y dictaminado por la Junta consultiva, quedase á la firma del ministro, que no pudo acordar como había prometido, porque sobrevino el conflicto de los subalternos de la guarnición de Madrid, y con el conflicto la retirada del ministerio presidido por el Sr. Sagasta.

Esto fué lo que los diputados liberales hicieron, aunque aparente ignorarlo *La Correspondencia*; á la iniciativa y al patriotismo de aquellos fué debido que los señores Rojas y Poveda se encontrasen con el proyecto tramitado y en condiciones de llegar al anuncio, celebración y adjudicación de la subasta; esto también se ha realizado ya; adjudicada está la subasta y á punto de llegar á Alicante el tren de limpia; también, según testimonio del diario ministerial, están consignadas y en disposición de ser libradas las sumas necesarias para el pago al contratista á medida que el ingeniero certifique obras ejecutadas.

Sintetizados con la posible brevedad estos hechos, bien se advierte lo que los diputados han hecho, y que es, nos complacemos consignándolo, todo lo que podían hacer dentro de los límites y con arreglo á la índole de la función que les está encomendada. *EL LIBERAL*, que nunca prescindió ni prescindirá de censurar con energía lo que sea digno de censura, ni de aplaudir con entusiasmo lo que merezca plácemes, se envanece ahora recordando sin el más leve prejuicio de carácter político, lo que con relación al puerto hicieron y consiguieron los diputados liberales primero, los conservadores cuando les tocó el turno, y todos ellos, agrupados al impulso de una sola y generosa aspiración, cuando de solucionar problemas de vida ó muerte para Alicante se ha tratado.

Y siendo todo esto del dominio público, cabe preguntar con qué derecho se supone que es Alicante tratado á puntapiés por los públicos poderes, y con qué títulos se pregunta con gravedad olímpica qué es lo que han hecho los diputados; lo que han hecho, expuesto queda, siquiera sea en resumen y al correr de la pluma; han cumplido sus deberes, no ya con celo, con patriotismo y buen deseo, sino que excediendo se en más de una ocasión y por cariño á Alicante, en el cumplimiento estricto de obligaciones y deberes á los que impone un límite muy bien marcado la índole especial, espinesa y delicada de la misión que les compete; pueden y deben, y además quieren nuestros representantes en Cortes velar por los intereses y por los derechos de Alicante; pueden, deben y quieren recabar toda especie de ventajas y todo linaje de beneficios para la ciudad y la provincia, pero ha de entenderse que es notorio error gravísimo el de confundir, como algunos confunden, la misión del diputado con las funciones del agente de negocios; es aquella investidura demasiado alta y demasiado respetable para que sea lícito rebajarla hasta el punto que indicamos, de confundir al representante en Cortes con un agente á quien se abona una gratificación para que se tome la molestia de ir recogiendo firmas y papeles de mesa en mesa y de ministerio en ministerio. Con todo el grajeo de una declaración, como pocas ingenua, hubimos nosotros de escuchar un día de labios de un diputado muy querido en su distrito, la observación semiamarga semifestiva de que tales y tan raros eran los diarios encargos de

46 REGLAMENTO DE LA LEY DE RECLUTAMIENTO

cho. La Comisión, oídas las alegaciones del interesado y las reclamaciones y contradicciones que se hagan, examinados los documentos y justificaciones de que vengan provistos aquéllos, y teniendo presentes las diligencias del Ayuntamiento sobre la declaración de soldados, dictará en el acto la resolución que corresponda, que se publicará inmediatamente y se llevará á efecto desde luego, sin perjuicio del recurso que interpongan los interesados.

Art. 123. La Comisión mixta, al publicar la resolución recaída en cada expediente, advertirá á los interesados en el mismo el derecho que les asiste de alzarse del fallo ante el Ministro de la Gobernación, tiempo para interponer el recurso y Autoridad ante quien han de presentarlo, haciendo constar en el acta, que firmarán los interesados el cumplimiento de esta disposición y si no se hallasen presentes, lo harán dos testigos en su nombre.

Art. 124. Las Comisiones mixtas, cuando se trate de la justificación que deba presentar un mozo de tener hermano sirviendo por su suerte en el Ejército, reclamarán del Capitán general del distrito en que se halle el hermano del soldado, la certificación de su existencia en el Ejército y Cuerpo en el día del sorteo, ó de haber fallecido á consecuencia de cualquiera de las causas que se mencionan en el primer apartado de la regla 9.ª del art. 88 de la ley. Esta excepción no será admitida más que en aquellos casos en que no asistiera al mozo ninguna otra excepción.

Art. 117. Las faltas en que incurran las Comisiones mixtas serán castigadas con multas de 50 á 250 pesetas por cada falta y persona, que impondrán los Gobernadores civiles cuando las cometan los Vocales de carácter civil, y las Autoridades superiores militares de los distritos, previa la correspondiente comunicación del Gobernador de la provincia, dando conocimiento de la falta cuando las cometan los Vocales militares, si por la ley no tuviesen otra pena especialmente consignada, y sin perjuicio de las demás responsabilidades que con arreglo á derecho procediera exigirles.

Contra la imposición de dichas multas procede el recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, en el primer caso, y ante el de la Guerra en el segundo, dentro del plazo de ocho días, contando desde el siguiente á aquel en que les fué notificada la imposición de la multa, previa consignación de su importe en la Caja de Depósitos de la provincia. El recurso se presentará al Gobernador civil ó á la Autoridad superior militar del distrito, según los casos, acompañando resguardo de haber depositado el importe de la multa, y después de informar la referida Autoridad civil ó militar, según corresponda, lo que estime conveniente, la elevará al Ministro del ramo para que resuelva sin ulterior recurso lo que estime procedente; pero para condonar la multa deberá oír á la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado.

LINEA GUIXOT Y COMPAÑIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordos para Inglaterra y puertos del Báltico.



Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañia, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE

ALICANTE Y BARCELONA

El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.ª, San Fernando, 19.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

VICENTE BOTELLA

Angeles, 12, Alicante

sus electores, que hubo de escribirle uno de éstos pidiéndole que al regreso de la corte le trajese seis libras de chocolate de Matias López y un sombrero para la señora.

Y ahora vamos a copiar las reflexiones á que hemos aludido de *La Monarquía*, cuyas censuras á la prensa local constituyen en la ocasión presente la más absurda de las contradicciones y el más completo de los contrasentidos. Para probarlo copiamos de *La Monarquía*, correspondiente al jueves 4 del mes de la fecha:

«Tomándola del *Boletín de la Cámara de Comercio* de Alicante, publican varios colegas la dimisión presentada por la mayoría de los vocales que forman la Junta de las Obras del Puerto de Alicante, aderezando la noticia como es de rigor, con comentarios más ó menos insinuantes, respecto al abandono en que se encuentran, según los colegas que así piensan, los asuntos del Puerto de esta capital, y cuyo abandono ha motivado, según ellos, la dimisión á que aludea.»

Según nosotros, no; según D. Guillermo Campos, el barón de Finestrat y demás dimisionarios. Y añade el colega:

«No tienen por tanto para qué alarmarse nuestros colegas; los asuntos del puerto marchan bien, perfectamente bien, como no han marchado nunca de bien, según los hechos demuestran y demostrarán con mayor elocuencia que todos los comentarios extensos ó abreviados de *El Graduador*».

Las dimisiones de que tanto partido quieren sacar los periódicos de oposición, nada significan ni tienen el alcance que aquellos les quieren dar; el fundamento de esas dimisiones hay que buscarlo en el terreno particular y personalísimo, se deben, en nuestro sentir, á susceptibilidades más ó menos justificadas, pero en todo caso ajenas á los intereses de partido, ó desconfianza en los buenos propósitos de los poderes públicos.»

Pues cuéntesele el colega á aquellos de sus amigos que bajo su firma dicen lo que dicen de los públicos poderes. Y seguimos copiando:

«Las obras del puerto se harán en plazo breve, más breve del que nuestros colegas imaginan, para ello contamos como ya hemos dicho con la singular predilección con que los poderes públicos miran en estos últimos tiempos todos los asuntos relacionados con el porvenir y el bienestar de Alicante.»

Pues si esos poderes llegan á mirar sin esa especial predilección los intereses de Alicante, estaríamos frescos. Y allá va otro recorte:

«...las personas imparciales dirán si es justo que cuando todo esto viene haciendo en favor de Alicante el gobierno de la nación, á instancia de nuestros diputados á Cortes, sean éstos objeto de censura que ciertamente no merecen, mientras se pretende sacar partido en contra de ellos, de un hecho tan desprovisto de interés y de significación, como las dimisiones ó renuncia de los vocales de la Junta de Obras del puerto.»

Conste que no tiene interés ni importancia un acto públicamente realizado por los más significados amigos políticos del colega.

Y como no queremos incurrir en pecado de apasionamiento político; como no queremos tampoco averiguar las causas del notorio disgusto que se advierte entre los conservadores, y su órgano en la prensa que de esto ya habrá tiempo de hablar, renunciemos á rebatir de propia cosecha los argumentos de *La Monarquía*; preferimos rogar á nuestros lectores que comparen lo que se dice en los párrafos copiados con lo que bajo su firma declaran los conservadores en perfecto desacuerdo con su órgano en la prensa y que es del tenor siguiente:

«Los que la presente suscriben, miembros de la Junta de Obras del puerto de esta capital, aceptaron de buen grado tan honrosos cargos, juzgando que su sincero deseo por el mejoramiento de aquél, junto con el apoyo del Estado al que debían sus nombramientos, eran suficiente garantía para esperar que el buen éxito coronaría la empresa que acometían de dotar á la dársena de Alicante de las condicio-

nes de capacidad tan suspiradas de largo tiempo por el comercio de la capital.

Dió principio la Junta sus tareas por la confección de un presupuesto y extenso reglamento orgánico como base de sus gestiones, y sometido este último á la aprobación de la superioridad, puede decirse que en este punto dieron fin los trabajos y las esperanzas de los que con mayor deseo que fortuna aceptaron unos cargos, cuyo ministerio se rechaza tal vez en ciertas esferas no acostumbradas á su influjo y á sus deliberaciones.

Los que suscriben, que no solicitaron los puestos que han ejercido en la Junta de Obras del puerto, si bien protestando una vez más de su patriótico deseo de ver realizadas las mejoras que Alicante pretende inutilmente tantos años, no pueden consentir en modo alguno la preterición que el Estado viene sistemáticamente haciendo de la Junta de Obras, y ante los apremios de su conciencia y de la opinión, tantas veces revelada por sus órganos, declinan hoy ante V. S. el honor de seguir perteneciendo á la citada corporación, renunciando de un modo irrevocable á sus cargos, convencidos por dolorosa experiencia, de la inutilidad de sus esfuerzos.

Dios guardé á V. S. muchos años.
Alicante 23 de Enero de 1897.—Guillermo Campos Carreras.—José Carratalá Cernuda.—José Salinas.—Ramón Guillén López.—Alejandro Vila.—Amando Alberola.—Barón de Finestrat.—Francisco de P. Soto.—Ricardo Sánchez Palacios.

Señor gobernador civil de la provincia.»
Después de leídas tan categóricas afirmaciones, y después de fijar la atención en las firmas que autorizan ese documento, no somos nosotros, son esos señores y con ellos los hechos quien se encarga de que las aparatosas habilidades de *La Monarquía* desaparezcan como castillo de naipes, que cae deshecho al impulso del soplo más ligero.

Leida esa renuncia, qué queda de las afirmaciones expuestas con olímpica gravedad que más arriba hemos recortado de *La Monarquía*, convertido no sabemos por qué en apaleador sañudo de sus propios y de sus mejores amigos?

¿Qué sucede en el campo conservador, tranquilo en la superficie, tan agitado en el fondo?

ECOS POLITICOS

En nuestro apreciable colega *La Monarquía* leemos:

«Nuestro estimado colega *La Unión Mercantil* de Málaga, se ha dirigido á las diputaciones provinciales de España, exponiéndoles un pensamiento que de realizarse vendría á llenar un deber patriótico y á remediar muchos infortunios.

Propone dicho colega que las diputaciones provinciales acuerden consignar en sus presupuestos para el año próximo y sucesivos, con el carácter de gasto obligatorio, una cantidad de 1.000 á 2.000 pesetas, ó mayor si su patriotismo y situación económica lo permite; que los Ayuntamientos de las capitales hagan lo propio, y que los dignos representantes de los distritos exciten particularmente el celo de sus Ayuntamientos. Dichas sumas servirán para crear modestas pensiones de cuatro á seis reales diarios en favor de los soldados inútiles que regresen á la Península, después de haber vertido su sangre generosa en las guerras de Cuba y Filipinas.

Nos asociamos á la idea y aplaudimos la noble iniciativa del periódico de Málaga.»

Muy recomendable nos parece también á nosotros la generosa iniciativa del diario mallagueño, pero sin perder de vista que en Alicante no hemos necesitado esperar á que desde Málaga se nos ofreciera aquel ejemplo; hace ya bastante tiempo que los concejales de nuestro Ayuntamiento presentaron á la corporación un proyecto que hoy reviste, á nuestro juicio, todos los caracteres de acuerdo firme, y por el que se crean las pensiones propuestas por el

periódico de Málaga, tan aplaudido por *La Monarquía*.

A cada cual lo suyo.

Y ya que incidentalmente hemos tocado este asunto, debemos añadir que agradeceríamos mucho á *La Monarquía* nos hiciese la merced de informarnos del estado en que se encuentra el proyecto de pensiones, al que no sabemos se haya dado la publicidad acordada por el Ayuntamiento, para noticia de los que se consideren con derecho á solicitar el beneficio acordado.

Opina el diario conservador, que se necesita en Alicante un presupuesto de gastos de mucha consideración.

Conformes, pero falta saber qué fuentes de ingreso se han de utilizar para conseguir ese resultado.

Los sucesos del mes de Julio constituyen una enseñanza muy elocuente.

Un colega local, arrancando notas belicosas al clarín guerrero, escribe:

«La república viene; no hay que dudarla. Nosotros vemos con júbilo cómo se acerca el día del triunfo de la causa del derecho.»

En Valencia, en Oviedo, en Reus, en todas partes se agita la opinión republicana en sentido favorable á la unión de todos los patriotas para hacer algo de provecho.

Nosotros, que pertenecemos á un glorioso partido, tan revolucionario como consecuente y digno; esperamos tan solo órdenes de la Asamblea, del Directorio, para obrar.»

No se alarmen nuestros lectores; las revoluciones anunciadas á plazo fijo han pasado ya de moda, y las gentes sensatas, al leer párrafos como el que dejamos copiado, no pueden menos de sonreír al ver la gravedad con que se presentan armados de todas armas y predicando la guerra santa inofensivos y bonachones burgueses, incapaces de matar por sí mismos ni á un mosquito.

Desengáñese el colega; esa literatura está desde hace ya tiempo mandada retirar al cuarto de los trastos inútiles.

A juicio de *La Monarquía*, es en los resentimientos personales donde hay necesidad de buscar el origen de las dimisiones presentadas por la mayoría de los vocales de la Junta de obras del puerto.

El colega ha meditado poco lo que ha escrito. Si el periódico que ostenta la representación de los conservadores declara que entre estos existen personales agravios suficientes para justificar dimisiones, calcule el lector hasta qué punto dejará sentir sus efectos la discordia entre los ministeriales.

¿Con quién estará resentido, y por qué, el señor barón de Finestrat, que es uno de los dimisionarios?

Si tuviéramos nosotros aficiones cervantinas, diríamos imitando las ingeniosas salidas del rústico y redomado escudero, que allá van leyes do quieren reyes y que hecha la ley hecha la trampa.

Hace muy pocos días apareció en los sitios de costumbre y reprodujo el *Boletín oficial*, un bando por medio del que el alcalde señor barón de Finestrat dictaba las órdenes más severas para la ejecución del acuerdo del Ayuntamiento, que prohíbe la conducción de cadáveres en cualquier forma que no sea la representada por el uso de los coches fúnebres.

Pues bien; ayer y en un entierro cuyo cortejo presidía el propio señor alcalde firmante del bando, el cadáver fué conducido á mano desde la casa mortuoria hasta la iglesia y desde ésta á la Puerta de Alcoy; desde este último punto hasta el cementerio no sabemos si se utilizó ó no el carro fúnebre, pues hubimos de retirarnos al ser despedido el duelo.

COMERCIO EXTERIOR EN 1896

La importación en Diciembre último fué de

51 millones y medio, inferior en 16 y medio á la de igual mes del año anterior. Las principales diferencias que resultan son las siguientes: en baja el algodón en rama, hilaza de abacá, duelas, maderas, guano, embarcaciones de hierro y acero (8 millones), café y moneda de plata; en alza el carbón mineral, simientes oleaginosas, trigos, otros cereales, azúcar y bacalao.

En todo el año 1896 la importación ha ascendido á 734 millones, cantidad que supera en 33 millones á la del año anterior. A este resultado han contribuido los aumentos en la entrada del cok, oleonafas, tubos de hierro, acero en barras, carriles, ruedas y otras piezas grandes, manufacturas finas de oro metal, estaño en lingotes, féculas, encajes, ganado asnal, vacuno y lanar, guano, harina, cereales que no son trigo, azúcar de Puerto Rico, oro en barras y plata en monedas (76 millones).

En cambio presentan baja el carbón mineral, petróleo brutos, porcelana, aceite de coco, añil, algodón en rama (16 millones), torcido, estampados, abacá, hilaza de idem, lana peinada, estambre, alfombras, paños y tejidos de seda, terciopelos, estampas, duelas, madera ordinaria, ganado mular, bueyes, certificados, pieles, embarcaciones, bacalao, trigo, azúcar de Cuba y Filipinas, aguardiente, tabaco en rama, elaborado y en cigarrillos.

La exportación en el referido mes de Diciembre fué de 82 millones y medio, superando en dos millones á la de igual mes del año 1895.

Hubo aumento en la salida de mineral de cobre, plomo pobre, tejidos de algodón, calzado, arroz, harina de trigo y naranjas. Y presentan baja el mineral de hierro, cáscara de cobre, plata, lana sucia, corchos, ganado vacuno, aceite, vino común (cerca de nueve millones) y Jerez.

Durante el año 1896 el total de exportaciones ha sido de 872 millones, que supera en 180 millones á las del año 1895. Los artículos que determinan principalmente este aumento son: el mineral de hierro, tierra manganosa, azogue, plomo, plata en moneda (97 millones), tejidos de algodón y de hilo, lana sucia, mantas, seda para coser, papel de fumar, corchos, esparto en rama, ganado mular y lanar, pieles, arroz, maíz, harina de trigo, avellanas, pasas, azafrán, pimiento molido, aceite, vino común (28 millones), conservas y alpargatas.

Ha descendido la salida de galena argentina, cobre en cáscara, viejo y labrado; jabón común, paños de lana, ganado de cerda, calzado almendra en pepita, naranjas, uvas, vino de América, extranjero, Jerez y naipes.

Como se ve, la partida que produce más aumento, así en la importación como en la exportación, ha sido la plata, por los envíos y devoluciones á Cuba y Puerto Rico.

De todos modos, la balanza comercial en el año último ofrece un saldo á favor de la exportación de 138 millones, mientras que en el año 1895 el saldo fué á favor de la importación en cantidad de 11 millones.

LA SEÑORA DE SAGASTA

El cadáver ha sido amortajado con el hábito de Santa Teresa de Jesús.

El salón de la casa se ha convertido en capilla ardiente, donde se han dicho hoy misas desde las ocho hasta las doce.

S. M. la Reina, tan pronto como tuvo noticia de la desgracia, envió al marqués de Santa Genoveva á dar el pésame al Sr. Sagasta.

Este no pudo recibirlo, haciéndolo en su nombre el Sr. Salvador (D. Amós), quien después de dar gracias por el interés de la Reina, le rogó, en nombre del Sr. Sagasta, que hiciese presente á S. M. el sentimiento con que había sabido la muerte de la infanta doña María Luisa Fernanda.

En nombre de S. A. la infanta Isabel fué el Sr. Coello.

Han empezado á recibirse telegramas de provincias dando el pésame.

CAPITULO IX

De la revisión ante las Comisiones mixtas de reclutamiento

Art. 118. Los Gobernadores civiles anunciarán con ocho días de antelación, por bandos y edictos publicados en los *Boletines oficiales* de la provincia, que el día 1.º de Abril dará comienzo el acto de la revisión de exenciones ante las Comisiones mixtas de reclutamiento, y sitio donde se halle establecido el local en que tengan que verificarse las sesiones, que será precisamente aquel en que celebren las suyas las Diputaciones provinciales.

Art. 119. Las sesiones de las Comisiones mixtas serán públicas y durarán las horas necesarias para que la revisión de todos los expedientes en que tenga que entender haya terminado lo más tarde el día 30 de Junio.

En esta fecha pasará el Presidente de la Comisión mixta comunicación al Gobernador civil de la provincia, acompañando relación de los expedientes que quedan pendientes de resolución en dicho día, y causas que motivan su dilación. El Gobernador inmediatamente dará traslado al Gobierno de las anteriores relaciones, con expresión de los nombres de los mozos que hayan quedado pendientes de fallo.

Las Comisiones mixtas pondrán igualmente en cono-

cimiento del Gobernador de la provincia, para que éste lo haga á su vez al Gobierno, el fallo que recaiga en los expedientes que quedaron pendientes de resolución el día 30 de Junio de cada año, tan pronto como se hagan firmes por no haberse interpuesto recurso de alzada.

Art. 120. Cuando la dilación en la resolución de los expedientes no sea debida á pruebas que hayan de practicarse en Ultramar, ó presentación de certificados de existencia en el Ejército de algún soldado, el Gobernador impondrá ineludiblemente, y bajo su responsabilidad de no hacerlo, el máximo de la multa que la ley autoriza á cada uno de los Vocales que pertenecen á la Comisión mixta. Excepcionalmente de esta medida á aquellos Vocales que justifiquen cumplidamente no serles imputable la falta cometida por la Comisión de que forman parte.

Art. 121. Las Comisiones mixtas fijarán en la tablilla da anuncios oficiales de la Corporación provincial las horas en que haya de celebrarse las sesiones. Asimismo anunciarán en la misma forma la relación de los expedientes que hayan de revisarse al día siguiente.

Art. 122. La comparencia del reclamante ante la Comisión mixta de reclutamiento es un acto público, con objeto de que todos los que se hallen interesados en el reemplazo puedan alegar en el acto cuanto estimen pertinente á su derecho. Los mozos á quienes afecte la excepción podrán hacerse acompañar de las personas que elijan para que expongan en su nombre las razones que hayan de aducir en defensa de su dere-

La Unión y El Fénix Español



Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo.	Ptas. 12.000.000
Primas y reservas.	> 43.598.510
Total.	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694'43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, núm. 36, principal.

Algunos comités liberales de Madrid habían enviado coronas a última hora de la tarde. El diputado por Avila Sr. Sánchez Albornoz. ha enviado una magnífica corona por encargo de los liberales de aquella capital.

Las listas se llenaban de nombres a cada momento, siendo tal la cantidad de personas que acudió a inscribirse, que durante toda la tarde era necesario formar cola para llegar hasta la mesa.

Además del pésame que la Reina envió al Sr. Sagasta por medio del marqués de Santa Genoveva, por la tarde le remitió una carta cariñosísima, autógrafa, con el conde de Morphy.

En casa del Sr. Sagasta se han recibido infinidad de cartas de pésame y telegramas de provincias.

Cinco Hermanas de la Caridad han velado el cadáver toda la noche, orando por el alma de la señora de Sagasta.

Entre las numerosas personas que fueron ayer a casa del Sr. Sagasta, figuraban los señores Castelar, Montero Ríos, marqués de la Vega de Armijo, Gamazo, Moret, Gullón, Canalejas, Núñez de Arce y otros prohombres del partido liberal.

El Sr. Sagasta no recibió anoche a ninguno de sus amigos.

Rodeado de sus hijos los señores de Merino, de su hija política doña Elena San Juan, viuda de D. José Sagasta; de D. Pedro y de don Bernardo Sagasta; de D. Amós Salvador, don Tirso Rodríguez D. Pablo Cruz, permaneció en su despacho, abrumado por el dolor que embargaba su espíritu.

El Sr. Sagasta no recibió anoche a ninguno de sus amigos.

Rodeado de sus hijos los señores de Merino, de su hija política doña Elena San Juan, viuda de D. José Sagasta; de D. Pedro y de don Bernardo Sagasta; de D. Amós Salvador, don Tirso Rodríguez D. Pablo Cruz, permaneció en su despacho, abrumado por el dolor que embargaba su espíritu.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Anuncia la Gaceta las vacantes de las plazas de médicos directores de los balnearios de Nuestra Señora de Orito (Monforte), Salinetas (Novelda) y Molinell (Pego), todas ellas en esta provincia.

Por la Dirección General de Instrucción Pública, se ha conferido la escuela de niñas de Villena a doña Isabel Navarro Cuenca, y la de niños de Aspe D. Miguel Español Ros.

El día 18 de este mes comenzará a funcionar en Valencia, la compañía de ópera que actúa en el Liceo de Barcelona, haciéndose con este motivo gestiones para que desde Valencia se traslade aquella a Alicante, como ya hemos indicado.

Anteanoche falleció la señora doña Juana Lledó y Blanc, esposa de nuestro particular y respetable amigo D. Rafael Viravens y Pastor, a quien ofrecemos con este motivo la expresión de nuestro más sentido pésame.

A las tres y media de la tarde tuvo efecto la conducción del cadáver al cementerio, concurriendo al acto multitud de personas de todos los partidos políticos y de todas las clases sociales.

Descanse en paz la distinguida finada. Presidía el duelo el alcalde de la capital señor barón de Finestrat, el general gobernador señor Márquez y el diputado a Cortes señor marqués del Bosch, y llevaban las cintas del féretro los señores D. Juan Poveda, D. Francisco Mingot, D. Manuel Gomis, D. Enrique Ripoll y otros que no recordamos.

Entre el numeroso séquito figuraba toda la plana mayor de los partidos conservador y silvelista, que han ofrecido al Sr. Viravens esta prueba de consideración personal.

Otro tanto han hecho nuestros amigos políticos, entre los cuales, y con el exdiputado a Cortes D. Rafael Terol a la cabeza, vimos a los señores Beltrán y Ausó, Gadea, Carratalá (don Enrique), Mingot (D. Francisco), Bonanza (don Miguel), Astor, Fernández Grau, Maluenda, Terol (D. Manuel), Andreu Bellido, Sorribes, Pérez Gironés, Campos y Vassallo, Figueras y Busshell y otros muchos.

El ministro de la Guerra ha dictado una circular con el fin de evitar que algunos individuos y clases de tropa, que procedentes de los distritos de Ultramar, regresan a la Península a continuar sus servicios por enfermos, sean llamados para incorporarse a los cuerpos a que se les destina sin haber hecho uso de los cuatro meses de licencia que les corresponde dis-

frutar en virtud de lo determinado en disposiciones vigentes; por lo que el Sr. Azárraga dispone que en las relaciones de los individuos regresados de los distritos de Ultramar se consigne con toda exactitud y claridad el concepto o motivo del regreso de los interesados, y especialmente de los que lo verifiquen a continuar sus servicios por enfermos o por haber cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar, a fin de que por el ministerio de la Guerra pueda consignarse dicho extremo en las relaciones de destino a cuerpo de los referidos individuos y ser conocida la situación en que deben figurar en los que respectivamente causen alta, y a los cuales no verificarán su incorporación los individuos regresados por enfermos, hasta que hayan disfrutado de los cuatro meses de licencia a que tienen derecho.

Ayer tomaron posesión de los cargos de oficiales del Registro civil, nuestros queridos amigos D. Juan Caballero y D. José Langucha, y del cargo de alguacil Antonio Martí. Nuestra enhorabuena.

Se ha designado por la Alcaldía el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento, para celebrar el sorteo supletorio que ha de tener lugar el domingo próximo.

Casa de Socorro.—La guardia de hoy estará a cargo del médico D. Francisco Benitez.

Por lo gravedad de su estado ha sido preciso administrar los últimos sacramentos al general de brigada Sr. Ferrer, subinspector del cuerpo de ingenieros del tercer cuerpo de ejército y Capitanía general de Valencia.

Llamamos la atención del señor gobernador hacia un hecho que revela la completa ausencia de toda idea de cultura, y que exige imperiosamente la intervención de las autoridades.

En el trayecto comprendido desde Alicante a San Vicente, y terminada la apertura de la zanja, se están colocando en ésta los tubos destinados a la conducción de las aguas procedentes de Sax. Como este trabajo no es la obra de un día, los tubos, colocados paralelamente a la zanja, aguardan que les llegue el turno, pero suele acontecer que antes que los trabajadores de la sociedad concesionaria, llegue algún mal intencionado, mal avenido con el buen nombre de Alicante, entreteniéndose en arrojar los tubos a la zanja, ocasionando de este modo doble trabajo a los operarios y no pocos quebrantos a la compañía, por ser muchos los tubos que al chocar violentamente con la peña que forma la base de la zanja, han quedado unos rotos y otros resentidos.

Es un abuso que raya en los límites del salvajismo, y tanto por esta razón como por la de que la compañía concesionaria tiene perfecto derecho a ser amparada en sus intereses, urge que el señor gobernador adopte las medidas necesarias para impedir la repetición de hechos verdaderamente escandalosos como este que sometemos a su consideración.

¿Qué idea formarán de la cultura de nuestras costumbres y de nuestro respeto al derecho de propiedad los ingenieros belgas que tienen a su cargo la ejecución de estas obras?

En Alcoy se ha organizado para mañana una numerosa comparsa que lucirá ricos trajes y una lindísima bandera regalada al efecto por la sociedad «El Trabajo».

La comparsa, formada en su mayoría por las hijas de los socios de aquel centro, postulará por las calles y aplicará los productos de la recaudación al auxilio de los heridos y enfermos procedentes de Cuba y Filipinas.

Con igual objeto se está organizando una velada literaria y artística en el teatro Principal.

Los oficiales y soldados del primer batallón de la Princesa, que pelea en Cuba, han sido agraciados con la cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, al capitán D. José Rodríguez Gomez; con la de plata del Mérito Militar y la pensión mensual de 250 pesetas no vitalicia los sargentos D. Eusebio Moya y Moreno, D. José Camellas Falgueras y el soldado Elias López y López; con la de primera clase, también del Mérito Militar, y distintivo rojo, los tenientes D. Victoriano García German y D. Valentín González y González, y con la cruz de plata del Mérito Militar y distintivo rojo, el sargento Francisco Dueñas Rojas, los cabos Pedro Mayas Haro, Antonio Simón Sáez, Ascensión Ruiz Mondejar y los soldados Juan Riera Sanz, Julián Martínez Serrano, Jaime Font Cullet, Francisco Deola Colón, Cesáreo Castillo Laorden, Juan Burguelo Llusmo, José López Marin, Alejo Rivero Pino, Juan Matheu Reyes, Rafael Molina García, Juan Junca Cornellá, Juan Velasco Molina, José Sierra Oliva, José Ventura Pons, Basilio Codina Ginéstos, Miguel Aladal Noguera, Francisco Soleras Sateres, Juan Coma Márquez.

Los señores Caballero y Langucha, recientemente nombrados para el desempeño de cargos burocráticos en el Juzgado municipal, obsequiaron ayer a sus compañeros de oficina y a su jefe el secretario del Juzgado, con una fraternal comida en el acreditado y bien servido restaurant Iborra.

En el tren correo de ayer y con dirección a Madrid, donde permanecerá algunos días, salió el magistrado de esta Audiencia provincial D. Francisco Bello y Baile, al que reemplazará interiormente en su sección el magistrado del mismo tribunal D. Antonio Martín Lara.

Los señores Caballero y Langucha, recientemente nombrados para el desempeño de cargos burocráticos en el Juzgado municipal, obsequiaron ayer a sus compañeros de oficina y a su jefe el secretario del Juzgado, con una fraternal comida en el acreditado y bien servido restaurant Iborra.

Los señores Caballero y Langucha, recientemente nombrados para el desempeño de cargos burocráticos en el Juzgado municipal, obsequiaron ayer a sus compañeros de oficina y a su jefe el secretario del Juzgado, con una fraternal comida en el acreditado y bien servido restaurant Iborra.

Los señores Caballero y Langucha, recientemente nombrados para el desempeño de cargos burocráticos en el Juzgado municipal, obsequiaron ayer a sus compañeros de oficina y a su jefe el secretario del Juzgado, con una fraternal comida en el acreditado y bien servido restaurant Iborra.

Los señores Caballero y Langucha, recientemente nombrados para el desempeño de cargos burocráticos en el Juzgado municipal, obsequiaron ayer a sus compañeros de oficina y a su jefe el secretario del Juzgado, con una fraternal comida en el acreditado y bien servido restaurant Iborra.

Los señores Caballero y Langucha, recientemente nombrados para el desempeño de cargos burocráticos en el Juzgado municipal, obsequiaron ayer a sus compañeros de oficina y a su jefe el secretario del Juzgado, con una fraternal comida en el acreditado y bien servido restaurant Iborra.

Los señores Caballero y Langucha, recientemente nombrados para el desempeño de cargos burocráticos en el Juzgado municipal, obsequiaron ayer a sus compañeros de oficina y a su jefe el secretario del Juzgado, con una fraternal comida en el acreditado y bien servido restaurant Iborra.

mentos por que pasó con vómitos, presiones de vientre y dolores en el hígado. Las píldoras antidiarréicas del Dr. Heinzelmann, me restituyeron en menos de dos meses la vida, gozando presentemente salud vigorosa. Estimaré que publique este atestado para el bien de los que sufren. Pablo M. Cardoso, negociante.—(Firma reconocida.) Precio: pts. 3'90. Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

El señor ministro de la Guerra ha puesto a la firma de S. M. los siguientes Reales decretos: De Guerra.—Nombrando jefe del cuarto militar de S. M. al teniente general D. Rafael Correa.

Nombrando gobernador militar de la Coruña y subinspector de las fuerzas del octavo cuerpo de Ejército al general Ablanedo, y jefe de la división del mismo cuerpo de Ejército que reside en León al general D. Amós Quijada.

Disponiendo que el general de división D. Vicente Martitegui y García cese en el cargo de jefe interino del cuarto militar de S. M.

Concediendo la gran cruz del Mérito Militar al general de brigada D. Ignacio Montaner.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Feliciano Hernández Colón.

También el general Beránger ha sometido a la firma de S. M. el siguiente decreto: De Marina.—Adquisición de material para la Carraca.

El arma de defensa de la naturaleza. Cuando la tisis invade con rapidez los pulmones, haciendo presa de su víctima cuando menos ella lo espera, sólo queda un recurso para vencer a tan terrible enemigo, y éste es dar a la constitución el arma que le ofrece la naturaleza para dominar el fatal azote; esta arma, única en la que se puede confiar, va significada en el siguiente relato que es la experiencia del que suscribe.

Permitáseme manifestar que he estado sufriendo por mucho tiempo una enfermedad en los pulmones que me hacía tener un fin desastroso. Afortunadamente vino a mis manos uno de sus cromos, el cual me recordó un amigo que siempre recomendaba la Emulsión Scott, lo que había hecho conmigo con frecuencia, por haberse él curado con dicho medicamento una enfermedad grave, por lo que tenía completa confianza en el remedio.

Procuré, sin más demora, una botella de Emulsión Scott, tomándola de acuerdo con las instrucciones y encontré mejoría rápidamente.

Así tomé seis botellas y bastaron para lograr una completa curación. Este beneficio se lo debo a mi amigo por la insistencia de su recomendación, y con más veras a los eficaces efectos de su maravilloso preparado, siendo tal mi agradecimiento que no tengo palabras para expresarles mi gratitud, deseando que hagan uso de mi manifestación y me agreguen en la lista de los que, como yo, han sido curados.—CRISTÓBAL ARROYO.— Sevilla 12 de Febrero de 1896. Su casa: calle Laguna, n.º 26.

Después de leer una carta como la anterior, habrá por ventura alguien que no se sienta convencido de los maravillosos efectos de la Emulsión Scott? Los miles de personas que sufren enfermedades de la garganta y pulmones que se resisten a tomar este remedio tan afamado se convierten en sus propios enemigos; dejan de tomar precisamente el medio curativo y fortaleciente que les hace falta para adquirir la salud. Podrá sustituirse con cualquier otro aceite, ó imitación de la Emulsión Scott, pero se dejará de conseguir la mejoría que está al alcance de todos tomando la emulsión verdadera.

Esto, aunque pueda parecer una exageración, no es, sin embargo, más que la expresión de la verdad. La única legítima Emulsión Scott lleva nuestra marca de fábrica en el envoltorio, representando un hombre llevando un pescado a cuestas.

Registro civil.—Inscripciones verificadas durante el día de ayer: Nacimientos Enrique Martínez Gómez.—Pedro Roche Martínez.

Defunciones Juana Lledó Blanch, 65 años.—Isabel Serralta Iborra, 32 años.—José Bolaño Martínez, 51 años.—José Ortiz Pérez, 40 años.

Matrimonios Ninguno. Santo del día.—San Autoliano.

TODOS SUFREN Certifico que he usado en varias personas de mi familia para enfermedades de los intestinos, desarreglos biliosos, cólicos, afecciones del hígado y el estómago, estreñimiento, hemorroides, mareo, náusea y jaqueca, las píldoras antidiarréicas del doctor Heinzelmann y me es muy grato certificar que nunca han dejado de efectuar una cura rápida aun en los casos más obtinados. Agradecido firmo el presente.—Federico D. Shill. (Firma legalizada.) Precio: pts. 3'90. Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

El maravilloso éxito que tiene la cada día más popular Agua de Florida de Murray y Lanman se explica por el mérito intrínseco del artículo. Solo la verdad puede resistir al tiempo y el hecho de ser hoy universalmente apreciada es una prueba elocuente de su bondad. Basta usar una sola vez este delicioso perfume para convencerse que tanto en el pañuelo como en el baño y demás usos del tocador es único y sin rival.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía.—Barcelona.

EFEMÉRIDES 6 de Febrero de 1860.—Entrada del Ejército español en Tetuán

El general O'Donnell, queriendo aprovecharse del efecto moral que en la guarnición de Tetuán debía haber hecho la brillante jornada del 4 del mismo mes, intimó la rendición de la

plaza, concediendo veinticuatro horas de plazo para la entrega. Poco después de haber marchado el parlamentario, se presentó en el campamento español una comisión presidida por el agente consular de Austria, manifestando que la mayoría de los habitantes deseaban entregar la ciudad siempre que se respetasen las personas, propiedades, costumbres y religión. El general en jefe contestó en el mismo sentido en que había escrito al gobernador de la plaza; preparándose enseguida para todo evento con el objeto de que al finalizar el plazo concedido, si los moros se obstinaban en la resistencia, comenzar los trabajos del sitio.

Entre tanto los moros de Rey y el resto de la guarnición que había quedado dentro de los muros para la defensa de la ciudad se entregaron a toda clase de excesos, especialmente contra la población judía, lo cual ocasionó que se presentase en el campamento español una nueva comisión dando cuenta del estado en que se encontraba la plaza.

Entonces O'Donnell dispuso que la división Ríos marchase a Tetuán y que el conde de Rous se dirigiese sobre la Alcazaba. A las diez de la mañana entraba el general Ríos en la plaza al mismo tiempo que el general Prim escalaba el castillo de la ciudad. A las diez y media del día 6 de Febrero ondeaba la bandera española en la Alcazaba, y todos los que asistían en aquel momento a tan hermoso espectáculo prorrumpieron en entusiastas vítores a la reina y a España.

La ciudad presentaba un aspecto en extremo desolador; forzadas las puertas y destruidas las tiendas; cubriendo el piso de las calles los efectos destrozados, y viéndose muchos cadáveres de los que habían sido asesinados por los moros; todo demostraba el inhumano proceder de aquellas tropas semi-salvajes.

«Es honroso para nuestro Ejército (dice el parte oficial) conocer cuál ha sido el proceder de los soldados a su entrada en Tetuán. Al ver a este pueblo necesitado y hambriento, sacaban de sus mochilas la galleta de su ración para repararla gozosos a hombres, mujeres y niños, de los que salían a su encuentro. A esta conducta, que no se encuentra sino en hidalgos corazones, se debe el que hayan empezado a regresar a sus casas muchas familias que las habían abandonado. ¡Llor eterno a los que hermanan así con el valor la generosidad!»

Inmenso júbilo y entusiasmo causó en todos los pueblos de España la noticia de la posesión de Tetuán por nuestras tropas.

PLATO DEL DÍA Almuerzo Despojos de pavo y capón en pepitoria.—Chuletas de carnero empanadas.—Patatas guisadas.—Manzanas asadas.—Postres.

Comida Sopa de puré de castañas con leche.—Seso de vaca en salsa picante.—Perdigones asados.—Zanahorias en blanco.—Savarina al ron.—Postros.

Despojos de pavo y capón en pepitoria.—Póngase manteca en una sartén y rehóguense en ella los despojos; se pasan a un puchero, y en la sartén se fríe una cebolla picada y un poco de tocino cortado a trocitos, que se añaden al puchero de los despojos con sal, pimienta, clavo y una hoja de laurel; se humedece con caldo y vino blanco, y se tapa con papel untado de manteca y una cazuelita con agua; antes de servir se machacan los higadillos fritos y un ajo crudo, se deslie esto con la salsa y se sirve.

Zanahorias en blanco.—Se escogen zanahorias pequeñas y tiernas, y se cuecen a medias en agua y sal; se escurren, se ponen en una cacerola con manteca, un polvito de azúcar y un poco de sal. Se saltean durante cinco minutos y se humedecen con una salsa de harina. Cuando están cocidas se liga la salsa con dos yemas y se sirven.

METEOROLOGÍA Observaciones correspondientes al día de ayer Barómetro. 758.61 Termómetro. 13.8 Viento. N. E. Calma. Atmósfera. Despejada Mar. Tranquilo.

Temperatura máxima del aire a la sombra. 21.8 Idem mínima durante la noche. 6.2 Irradiación nocturna. 5.0 Evaporación en milímetros. 4.80 Lluvia. 0.00

Espectáculos TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche a las ocho y media, por la compañía que dirige D. Juan G. Catalá.—La Verbena de la Paloma.—Cuadros disolventes.—El duo de la africana. Entrada general 50 céntos.

ULTIMA HORA Servicio particular de EL LIBERAL Madrid 5, 9 n.

Nada nuevo Filipinas. Ruidosas manifestaciones estudiantiles italianas; colisión Nápoles con policía, resultando varios heridos. Bolistas Bilbao remitido 8.000 pesetas suscripción soldados. Cuba varios encuentros centenarios bajas insurrectos.

ALICANTE: Establecimiento tipográfico de V. Botella

ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN

Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla y Perfumería
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oído

EL ACIBITE NEUBERT cura las sorderas leves y con síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición 4 ptas., boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Venéreo-Sífilis

Curación é in nunidad con los remedios antisépticos, ANTIBEMORRA HCO IYEL, Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gota militar, etc.) ANTISIFILITICO COPWEBER, para la sífilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Reuma y Gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómense las PÍDORAS ANTIREUMÁTICAS Audet. Para prevenir nuevos ataques, alejarlos y curar la diatesis reumática, debe emplearse el ANTIREUMÁTICO REYSSIER; resultados siempre admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Tisis

Y catarros crónicos por anti-guinos y rebeldes que sean: Curación con las célebres PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DOCTOR AUDET. Con ellas los tos, disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y dan ganas de comer. 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PERLAS DEL SERRALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Nervioso

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante. Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Pectoral de Cereza

del Dr. AYER

Para Resfriados, Tos, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago. Preparado por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., U. S. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

VINO Y JARABE de DUSART

Con Lacto-Fosfato de Cal

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas devulve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

PERMANENT NITRATE COMMITTEE

DELEGACION HISPANO-PORTUGUESA

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en la horticultura y jardinería. Por el Dr. D. Maximiliano Weitz, Secretario de la Delegación "Der Vereinigten Salpeter-Produzenten".

El nitrato de sosa en agricultura-su empleo en el cultivo de la vid. Por el Dr. D. L. Grandean, Director de la Estación Agronómica del Este, Francia.

El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos, precedido de una reseña sobre "la nutrición de la planta según los modernos conocimientos". Conferencia dada por el ingeniero D. Mariano Capdevila y Pujol, Delegado en España y Portugal del Permanent Nitrate Committee.

Estos folletos, publicados por el "Permanent Nitrate Committee," de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris, 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado.

El "Permanent Nitrate Committee," no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo está á disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, fletes, expendedores y demás antecedentes requeridos para el comercio del nitrato de sosa.

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumores freats) obesidades (gordura), pudiendo considerarse el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del doctor Llorach.

Administración: CORTES, 276, entresuelo.—Barcelona.

VINO Y JARABE de QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y Co

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre Quina de Pelletier.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANCK

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, Córadas ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores) PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

GRAN HOTEL de ROMA ALICANTE

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

La propietaria de la acreditada fonda de la Marina de esta ciudad comprendiendo la necesidad de montar un hotel que correspondiera á todas las exigencias modernas no omitió gasto alguno para montar el hotel Roma á la altura de los principes de Europa.

Suntuosas y confortables habitaciones y salones para familias y para personajes. Salones de reunión, de fumar y lectura. Baños, teléfonos, timbres, carruajes de lujo. Comedor en la planta baja y comedores particulares para familias y banquetes. Cocina francesa, inglesa y española. Gran bodega surtida de los mejores vinos del país y extranjero.

Omnibus á todos los trenes y vapores. Para los señores viajeros de comercio hay elegantes habitaciones en planta baja, para la exposición de sus muestrarios. Intérpretes en todos los idiomas. Propietaria, D.ª Asunción Zaragoza. Director gerente, D. Juan Pomares Zaragoza.

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, núm. 34, y en la imprenta de este periódico, calle de los Angeles, núm. 12.

DA BRILLO
AUMENTA
TÓNICO ORIENTAL
Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO
PERFUMA

DELICADO
AGUA FLORIDA
RICA PURA Y SIN RIVAL
Para el Tocador el Pañuelo y el Baño.
MURRAY & LANMAN
DURADERO
REFRESCANTE Y

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1885

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias